



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



Medellín, agosto 22 de 2024

De: Directivos, Docentes, Administrativos, profesionales de apoyo, estudiantes y comunidad educativa

Para: La opinión Pública en General

Asunto: Comunicado

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Durante 54 años de la vida institucional del Héctor Abad Gómez, siempre se ha caracterizado por ser una Institución de las oportunidades, donde se garantiza el derecho a la educación desde un enfoque de Inclusión y diversidad; no se le niega el cupo a nadie y en coherencia con los principios y valores abadistas, se acoge y protege a nuestros estudiantes.

Frente al lamentable accidente que sufrió el estudiante del grado tercero de la Jornada de la tarde Básica Primaria, el pasado lunes 12 de agosto del año en curso, queremos hacer las siguientes precisiones:

1. Es un hecho desafortunado que se presentó en el momento en que inició el descanso de los estudiantes, que va de 2:30 a 3:00 de la tarde.
2. El día del suceso, los niños y niñas fueron bajando del segundo y tercero piso donde se encuentran las aulas y se dirigieron hasta el primer piso, donde se da el descanso pedagógico, el cual, se ha restringido por las diferentes intervenciones de contingencia para reparar daños estructurales de parte de la EDU y la Unidad de Infraestructura de la Secretaría de educación y que fue informada en la circular # 35.
3. La situación acontece en los pasillos del primer piso, cerca de la sala de profesores. Allí, de acuerdo con la versión que el mismo niño suministra a la enfermera que lo atendió en la Clínica Fundadores, donde es llevado en un primer momento, le pide permiso a unas niñas que se encontraban sentadas en el piso, las cuales se niegan, por lo que el niño decide pasar por un lado



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



y al parecer se tropieza con ellas y se va contra una cartelera que estaba en esa pared, incrustándosele un vidrio que lo atraviesa desde la espalda hasta el pecho, ocasionándole una grave herida.

4. De inmediato, uno de nuestros docentes quien acompañaba ese sector, que ya se encontraba en esta zona de acompañamiento, recoge al niño, lo alza en brazos y lo lleva hasta la puerta principal, donde funcionan la Coordinación y la Secretaría de la Institución; Allí, lo recibe también una auxiliar administrativa, quien además tiene formación en Enfermería, la cual, viendo la gravedad de la lesión del niño, sugiere que, sin demoras y de manera urgente, sea trasladado a un Centro Hospitalario.
5. Y así se hace, En un taxi, el docente y la secretaria llevan al niño a la Clínica Fundadores cerca de la Avenida Oriental con Caracas, donde lo reciben los médicos del servicio de Urgencias de ese Centro Hospitalario.
6. Por la gravedad del caso, la Clínica Fundadores decide trasladar al niño en una ambulancia hasta el servicio de Pediatría del Hospital San Vicente de Paúl, donde luego de ser valorado por los médicos, es sometido a una intervención quirúrgica ese mismo día.
7. Durante todos estos días posteriores al suceso, la Institución Educativa, a través del Coordinador de Jornada Primaria y de la directora del grupo al que pertenece el niño, así como la psicóloga del programa entorno protector de la Secretaria de Educación, han mantenido permanentes contactos vía telefónica con la madre y el abuelo del niño, para mantenernos al tanto de su estado de salud y de su evolución. Sus compañeros de grado también le han compartido mensajes que han motivado al niño.
8. La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, lamenta profundamente este suceso y se solidariza con los familiares del niño; además reitera su compromiso misional con la garantía de los derechos de los estudiantes, así como la formación en valores y en principios abadistas.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de
Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



9. Como Institución Educativa estamos prestos a acompañar y garantizar el proceso académico del niño, así como el acompañamiento emocional con el programa Entorno Protector, la UAI y el Aula de Apoyo, acordando con su familia estrategias flexibles que garanticen su escolaridad durante el tiempo que los médicos consideren conveniente hasta su completa mejoría y recuperación.
10. El padre del niño accidentado se acerca al Colegio el jueves, 15 de agosto y en conversación con el Rector de la Institución Educativa y los Coordinadores, expresa su agradecimiento al equipo de profesores y demás personal de la Institución, en especial al docente y a la auxiliar administrativa que se pusieron al frente de la situación y atención primaria, quienes, por la rápida y efectiva respuesta para atender el caso, de manera oportuna, lograron salvar la vida de su hijo.
11. Nos informan que, al estudiante le dieron de alta el día de ayer en el Hospital donde fue atendido y se encuentra en su casa con su familia, para continuar con su proceso de recuperación.
12. Manifestamos expresamente nuestra solidaridad con el niño y su familia y esperamos su pronta recuperación y lo esperamos en nuestra Institución con los brazos abiertos.

Atentamente

CONSEJO DIRECTIVO

Institución Educativa Héctor Abad Gómez